



Asunción, 10 de marzo de 2025

NOTA D.O.C.-D.A. N° 407 /2025

Señor
Dr. AGUSTÍN ENCINA, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, con relación a la L.P.N. N° 141/2024 “ADQUISICIÓN DE ERITROPOYETINA HUMANA DE 4.000 Y 10.000 UI PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGÍA DEL MSP Y BS - PLURIANUAL” - I.D. N° 454.578, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, en la cual describen la siguiente observación:

Observaciones del Verificador

1. - INCONSISTENCIAS

1. Documentos del SICP

Inconsistencias

Se indica a la convocante que se verifican inconsistencias en los documentos/SICP.

Comentario

Se reitera la observación. - Se observa que los datos evidenciados en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y lo consignado en el Sistema Informático de Contrataciones Públicas (SICP) difieren con el CDP originalmente presupuestado en la etapa de convocatoria, lo y lo establecido en el Artículo 254 de la Ley de Presupuesto General de la Nación. Adicionalmente, tomando conocimiento de la Nota DOC-DA N° 372/2025, se constata que la convocante no ha brindado el descargo correspondiente a la observación realizada, la cual está relacionada con lo concerniente al Artículo 254 de la Ley de Presupuesto General de la Nación. Asimismo, no se ha proporcionado una respuesta técnica y legal que justifique la inconsistencia detectada entre la normativa vigente y la acción ejecutada por la convocante

Respuesta: En atención a la Línea Presupuestaria de Financiamiento, señalamos que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPYBS), según Ley 7.408- Ejercicios Fiscal 2025 cuenta con la aprobación de las siguientes Líneas Presupuestarias para el financiamiento del Objeto del Gasto 352 - Productos farmacéuticos y medicinales en las Líneas Presupuestarias- 2-3-0-6-352-10-1-99; 2-3-0-6-352-10-72-99; 2-3-0-6-352-20-4-99; 2-3-0-6-352-30-1-99, la cual se determinó la utilización de la F.F. 20 O.F. 4 debido que la F.F. 10 O.F. 72 no cuenta con la disponibilidad suficiente para financiar el proceso.

Motivo por el cual se procedió a utilizar la línea presupuestaria que cuenta con disponibilidad LP- 2-3-0-6-352-20-4-99.

Esperando contar con un despacho favorable, hago propicia la ocasión para saludarlo muy cordialmente.



Lic. Laura Ojeda
Directora

Dirección Operativa de Contrataciones